GIPUZKOA
ETORKIZUNA ORAIN
Es futuro

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DFG

2019-2023

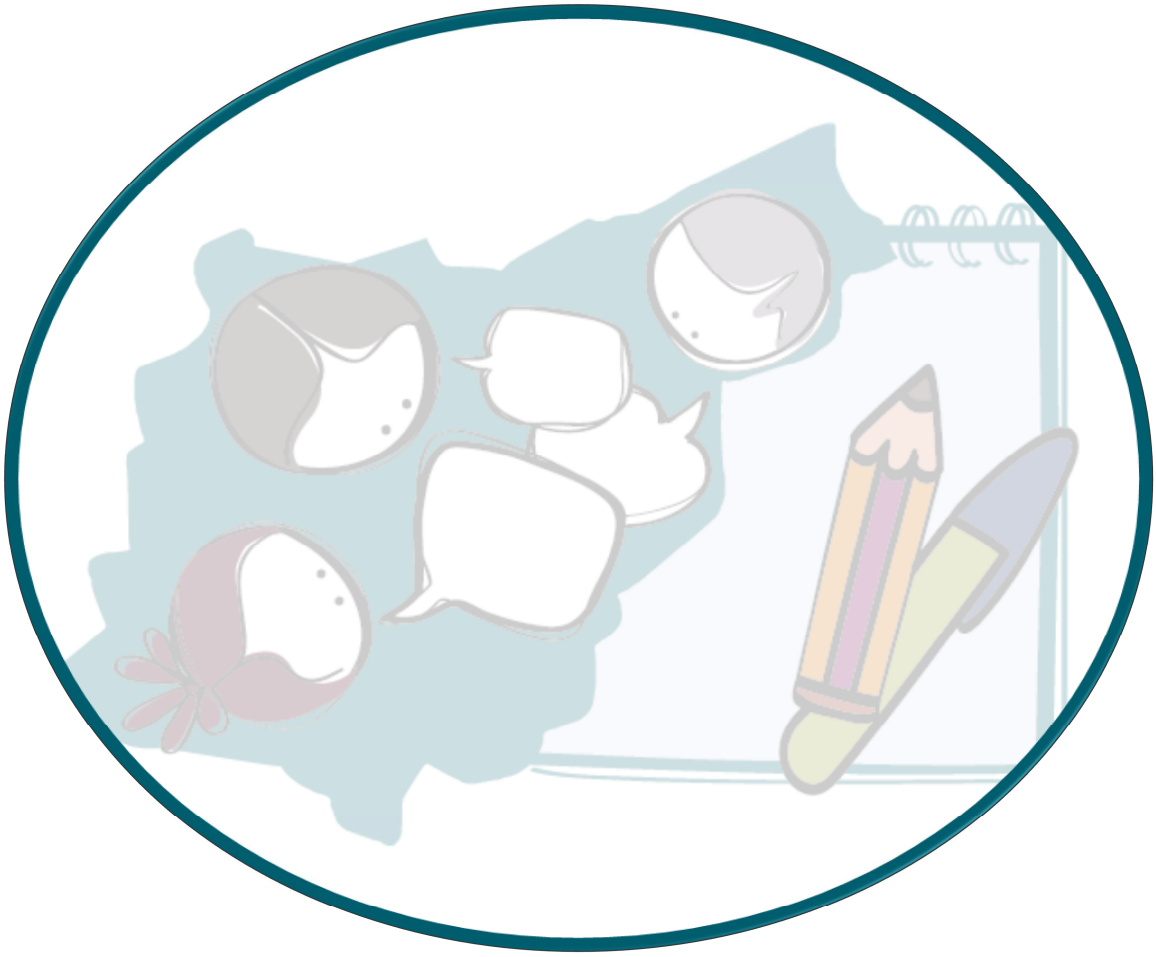

HERRITARREN PARTAIDETZA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 4

LA NECESIDAD DE CAMBIO 4

LA GOBERNANZA ABIERTA Y COLABORATIVA 4

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 5

LEGISLATURA 2019-2023 6

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019-2023 8

PRESENTACIÓN 8

TRANSVERSALIDAD 9

OBJETIVOS 11

ESTRUCTURA 11

CLUSTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACCIONES 13

ANÁLISIS DE RIESGOS 18

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. 31

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. 41

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. 45

HERRAMIENTAS DE SOPORTE 51

CALENDARIO 53

GLOSARIO 56

HERRITARREN PARTAIDETZA

Joseba:

Te tocaba a ti presentar este Programa de Participación Ciudadana 2019-2023 porque tú fuiste el impulsor, el motor y el generador de este proyecto que gracias a tu esfuerzo y dedicación ha dado sus frutos. Lamentablemente no estás aquí para presentarlo y nos apena terriblemente que no lo tengas entre tus manos, vestido de “gala” como a ti te gustaba, con fotos de nuestro país que tanto has amado y por el que tanto has trabajado. Tu equipo te lo quiere dedicar enteramente a ti, en reconocimiento a tu trabajo, empeño, y a lo maravilloso compañero y amigo que has sido. Las personas que lean esta particular presentación en forma de dedicatoria lo entenderán, porque muchas de ellas te han conocido a lo largo de estos años y todas te reconocen el mérito.

Se ha convertido por tanto en realidad, aglutinando todos los elementos necesarios para ir construyendo una Gipuzkoa mejor, que tenga más en cuenta y empodere a la ciudadanía, a entidades ciudadanas y municipales, al Espacio Interinstitucional y a las direcciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Lo has conseguido. Zorionak!

Nos has dejado un extenso camino que tendremos que seguir recorriendo y ampliando, porque en este camino no has estado solo y tampoco lo estaremos quienes te hemos acompañado. En tu nombre, porque es justo y porque sabemos que así te hubiese gustado, todas las personas que hemos formado parte de tu equipo queremos dar las gracias de todo corazón a todas y todos los que han participado en la elaboración de este Programa.

Beti gure bihotzetan, aurrera egingo diogu zuk utzitako bideari!!! Egun handira arte, Joseba!!!

HERRITARREN PARTAIDETZA

INTRODUCCIÓN

LA NECESIDAD DE CAMBIO

La compleja dinámica y diversa realidad política, social y económica que vivimos ha puesto de manifiesto la limitada capacidad de las Administraciones públicas para ofrecer respuestas efectivas a los problemas y demandas de la sociedad. La crisis de las democracias representativas, la creciente despolitización de la sociedad y las transformaciones económicas y políticas que se están produciendo a nivel global en las sociedades avanzadas están anticipando el final de un único modelo de deliberación y toma de decisiones y están cambiando la naturaleza de la política contemporánea y de las Administraciones públicas.

"La actual realidad política, social y económica ha puesta de manifiesto la limitada capacidad de las Administraciones públicas para dar respuesta a los problemas de la sociedad"

LA GOBERNANZA ABIERTA Y COLABORATIVA

Las nuevas formas de gobernanza son más abiertas, transparentes y colaborativas. Éstas se han convertido en herramientas para crear valor público y social al contribuir al diseño, gestión y legitimación de políticas públicas, favoreciendo así la pluralidad social y fortaleciendo el papel de la sociedad civil. Estas nuevas formas de gobernanza representan una propuesta para cambiar el modelo de relación entre las instituciones públicas y la sociedad, dirigida a promover mayor transparencia, eficacia, eficiencia y participación en la gestión de los asuntos públicos.

"La Gobernanza abierta y colaborativa se asienta en el establecimiento de nuevas formas de relación y colaboración entre los gobiernos y la sociedad civil"

Gipuzkoa se ha convertido en un referente institucional que apuesta decididamente por un modelo de gestión basado en los principios de la Gobernanza abierta y colaborativa. Ésta se asienta fundamentalmente en el establecimiento de nuevas formas de relación y colaboración entre los gobiernos y la sociedad civil.

Gipuzkoa refuerza su apuesta por la construcción compartida del futuro del territorio a través de Etorkizuna Eraikiz, un modelo basado en el compromiso institucional de la DFG para involucrar a distintos actores sociales en la reflexión y elaboración estratégica de la agenda pública.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"La participación ciudadana es la capacidad de la ciudadanía de tomar parte activa en la toma de decisiones relativas a las funciones de gobierno y la administración"

Una de las dimensiones más características de la Gobernanza abierta y colaborativa es la participación ciudadana, entendida como la capacidad de la ciudadanía de tomar parte activa en la toma de decisiones relativas a las funciones de gobierno y la administración.

Por ello, la Diputación Foral de Gipuzkoa, en el marco de su apuesta por un modelo de gobernanza más abierto y colaborativo, trabaja por avanzar hacia una progresiva institucionalización de la participación ciudadana, para que ésta ocupe un lugar central en la actuación de sus poderes públicos.

"La DFG trabaja por avanzar hacia una progresiva institucionalización de la participación ciudadana"

La apuesta de la DFG por la Participación inicia en el año 2010, con la aprobación de la **Norma Foral 1/2010**, de 8 de julio, sobre Participación Ciudadana, y la posterior creación de la **Dirección de Participación Ciudadana**. En materia normativa, otro hito importante fue la aprobación de la **Norma Foral 5/2018**, de 12 de noviembre, sobre Participación Ciudadana. Esta Norma fue la reforma de la anterior (Norma Foral 1/2010). La revisión y obtención de propuestas de actualización de la Norma 1/2010 fue realizada mediante un proceso participativo. Durante este procedimiento, las personas participantes demandaron un lenguaje más claro y comprensible, la inclusión de nuevas posibilidades tecnológicas para la participación y la implementación de una red común de participación a nivel de Administración Foral y Municipal. En la nueva Norma, la arquitectura, los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana se mantuvieron en sus mismos términos. Sin embargo, se realizaron modificaciones en el texto anterior. Además, en la Norma 1/2010 se pretendió promover una participación ciudadana guiada por el objeto de igualdad de género.

El primer **Programa de Participación Ciudadana,** titulado “Orain Zu. Participación Ciudadana”, se creó en la legislatura **2015-2019** con el objetivo de afianzar una relación abierta con la ciudadanía y abrir nuevos cauces de participación y comunicación. Para ello, se diseñaron 92 acciones clasificadas en cuatro ejes de actuación (FORTALECIMIENTO, EXTENSIÓN, FACILITACIÓN y DIFUSIÓN).

El Programa de Participación Ciudadana 2015-2019, facilitó a la Diputación Foral de Gipuzkoa desplegar una visión más horizontal y descentralizada de la gestión de los asuntos públicos. Esto permitió, por un lado, el empoderamiento de la ciudadanía a través de la experimentación colectiva y la co-creación de políticas públicas y, por otro lado, la creación de espacios de trabajo y de comunicación con la sociedad organizada.

LEGISLATURA 2019-2023

A pesar de que aún existen barreras que es necesario superar, el Plan Estratégico 2020-2023 de la Diputación Foral de Gipuzkoa indica que una de las grandes prioridades de esta legislatura es consolidar el modelo de Gobernanza colaborativa que permita llevar la colaboración y co-creación a todos los ámbitos de desarrollo de las políticas públicas: colaboración entre la dirección política y los equipos técnicos de la DFG con la sociedad organizada y con el resto del sistema institucional. Una apuesta que orienta a la escucha activa, al fortalecimiento de la dimensión ética y a un proceso constante de empoderamiento democrático de la ciudadanía.

“La DFG ha creado el Programa de participación Ciudadana 2019-2023 con el fin de afianzar la cultura de la participación en la sociedad de Gipuzkoa”

Difundir y consolidar una cultura de Participación Ciudadana es también uno de los objetivos estratégicos del mencionado plan (Objetivo estratégico 17), especificamente cuando se señala la necesidad de “afianzar una relación abierta con la ciudadanía y abrir nuevos cauces de participación y comunicación, incorporando de forma habitual la participación ciudadana en la elaboración y evaluación de las Políticas Públicas de la DFG”.

Para dar respuesta a este objetivo estratégico, la Dirección de Participación Ciudadana de la DFG ha diseñado el **Programa de Participación Ciudadana 2019-2023**, el cual busca afianzar la cultura de la participación en la sociedad de Gipuzkoa a través del despliegue de 4 líneas estratégicas, 12 ámbitos, 49 acciones y 3 herramientas de soporte.

HERRITARREN PARTAIDETZA

Este documento recoge la **presentación** del nuevo plan y sus **objetivos**. Además, describe la **estructura** que guía el Programa, sus líneas estratégicas, sus ámbitos y sus acciones, además de las herramientas de soporte para la gestión del mismo. El apartado concluye con un **calendario orientativo** de las acciones propuestas en el Programa y un **presupuesto** final.

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019-2023

PRESENTACIÓN

El Programa de Participación Ciudadana es una guía para la Dirección de Participación Ciudadana de la DFG para el despliegue de estrategias y acciones necesarias para afianzar una relación abierta con la ciudadanía guipuzcoana y abrir nuevos cauces de participación y comunicación. De este modo, el Programa representa una herramienta para incorporar de forma habitual la participación ciudadana en la elaboración y evaluación de sus Políticas Públicas.

El Programa de Participación Ciudadana de la DFG 2019-2023 se ha diseñado a partir del análisis de los siguientes documentos:

a) Orain Zu. Participación Ciudadana (Programa de Participación Ciudadana 2015-2019).

b) Carta de Servicios de la Dirección de Participación Ciudadana.

c) Norma Foral 5/2018, de 12 de noviembre sobre Participación Ciudadana.

d) Memoria de actividad de la Dirección Foral para la Participación Ciudadana 2015-2019.

e) Actas de las reuniones realizadas por la Dirección de Participación Ciudadana de la DFG con todas sus direcciones.

f) Fichas de definición de los proyectos participativos elaboradas por las direcciones de la DFG.

Tal como dicta la Norma Foral 5/2018, de 12 de noviembre sobre Participación Ciudadana, el presente Programa de Participación fue sometido a aprobación por los diferentes agentes del Territorio Histórico de Gipuzkoa y completado con sus aportaciones.

En primer lugar, el documento fue presentado al Consejo Social para la Participación Ciudadana para que los/as miembros del mismo realizaran propuestas y aportaciones. La ciudadanía guipuzcoana, en el plazo de un mes, tuvo la oportunidad de ofrecer comentarios y observaciones al Programa. Por último, el documento, con las nuevas incorporaciones, fue presentado por el Diputado General de Gipuzkoa en Juntas Generales, para su aprobación final. Posteriormente, y siguiendo las directrices de la Norma (Norma Foral 5/2018, del 12 de noviembre, sobre Participación Ciudadana), la actualización del Programa

Participativo será aprobado anualmente por las Juntas Generales y publicado (art. 36).

TRANSVERSALIDAD

El Programa de Participación Ciudadana de la DFG incorpora una batería de acciones que tienen por objeto afianzar una colaboración estable con la ciudadanía y sus expresiones organizadas en la discusión, propuesta y contraste de todas aquellas iniciativas que partan de la propia Institución Foral o de la sociedad civil facilitando de este modo su capacidad de tomar parte activa en la toma de decisiones relativas a las funciones de gobierno y administración que corresponden a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Para la DFG, incorporar la participación ciudadana en la gestión pública contribuye a:

- Generar confianza al fortalecer a los gobiernos,
- legitimar las políticas públicas,
- integrar la pluralidad social,
- favorecer la inclusión de los intereses sociales en la agenda pública,
- involucrar a la ciudadanía en los procesos de ordenación de la vida pública y fortalecer la función de la sociedad civil.

El impulso y la institucionalización de la participación ciudadana nos permite progresar para ofrecer a la ciudadanía de Gipuzkoa una Administración Foral más moderna, transparente y accesible.

La DFG concibe la participación ciudadana como un instrumento que facilita la implicación proactiva de la sociedad civil en el quehacer del sector público, que impulsa la cohesión social y que defiende valores democráticos como la tolerancia, la cohesión social, la convivencia en la diversidad, el diálogo intercultural, la igualdad, el respeto, el compromiso, la corresponsabilidad, la confianza, la integración, la inclusión y/o la solidaridad, favoreciendo una mayor eficacia y legitimidad de la acción política y administrativa.

La implicación de la sociedad civil del territorio en la gestión pública se facilita a través de la toma en consideración de una serie de medidas como son:

- Profundizar en la acción comunitaria para el desarrollo social, económico y cultural en las áreas vinculadas por la migración.

- Mejorar la actuación en red de las organizaciones y recursos humanos que atienden la diversidad social y cultural.
- Diseñar políticas públicas y elaborar legislación destinada a minimizar la injusticia estructural en su ámbito competencial.
- Generar el clima de confianza necesario para contar con la voluntad, los conocimientos y las habilidades necesarias para participar y para promover o motivar la participación de los diferentes sectores de la población mediante la generación de espacios de diálogo y colaboración entre las distintas generaciones.
- Fomentar la amistad y la participación en la construcción de una sociedad del bienestar.
- Construir un nuevo modelo de gobernanza adaptado a las diferentes etapas de la vida e impulsar una visión constructiva y positiva de las mismas.
- Considerar la participación ciudadana como un eje básico en el desarrollo de las personas (independientemente de su edad) que se adapta en modalidades, canales y objetivos a las necesidades específicas de cada etapa vital.
- Adoptar todas aquellas medidas que favorezcan la interlocución con las asociaciones de mujeres y que faciliten lo siguiente: el liderazgo femenino en los ámbitos político, económico, social, científico, cultural y mediático, la conciliación entre la vida profesional y personal desde la perspectiva de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y la tolerancia cero frente la violencia de género.
- Contemplar dinámicas de reconocimiento social que procuren el fomento y la preminencia del bien común con criterios socialmente discernidos, prestando atención a los diferentes intereses legítimos.
- Contribuir de manera efectiva a través de las políticas públicas a la eliminación de diversos mecanismos de discriminación social, económica, política y cultural y al desarrollo de propuestas transversales de diálogo intercultural y de reconocimiento de la diversidad sexual, cultural o religiosa, ideológico-política y/o funcional.

OBJETIVOS

El **objetivo estratégico** del Programa de Participación Ciudadana es afianzar una relación abierta con la ciudadanía y abrir nuevos cauces de participación y comunicación, incorporando de forma habitual la participación ciudadana en la elaboración y evaluación de las Políticas Públicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Este objetivo estratégico se desplegará a través de los **objetivos operativos** que se proponen como líneas estratégicas, éstos son:

- Desarrollar e impulsar el modelo de Gobernanza abierta y colaborativa.
- Diseñar y ejecutar actividades para la generación del conocimiento.
- Generar instrumentos y equipamientos digitales para ampliar los canales de participación.
- Establecer e impulsar los órganos, estructuras y normativas necesarias para garantizar y fomentar la participación ciudadana.

ESTRUCTURA

Este documento se estructura en 4 líneas estratégicas, 12 ámbitos, 49 acciones y 3 herramientas de soporte.

1. **Líneas Estratégicas:** marcan la estrategia en la que debe descansar el Programa de Participación Ciudadana 2019-2023.
2. **Ámbitos:** identifican las características comunes que aglutinan las acciones planteadas y ayudan a entender mejor la finalidad de las mismas.
3. **Acciones:** recogen las actividades de participación que se proponen desarrollar en la legislatura 2019-2023.
4. **Herramientas de soporte:** trabajan de manera transversal con el objetivo de gestionar el Programa de Participación Ciudadana 2019-2023.

En un primer nivel, identificamos las cuatro **líneas estratégicas** recogidas en el Plan Estratégico de la Diputación Foral de Gipuzkoa para la legislatura 2019-2023. En un segundo nivel, cada una de estas cuatro líneas estratégicas está integrada por doce **ámbitos** en los que se agrupan las acciones propuestas. En un tercer nivel, se identifican las 49 **acciones** que se proponen para esta legislatura y que constituyen la esencia del Programa

de Participación Ciudadana 2019-2023. Finalmente se presentan tres **herramientas de soporte** que funcionan como transversales a todas las líneas estratégicas. Estas herramientas son el calendario de ejecución, la comunicación y socialización y la monitorización.

A continuación, se presenta la estructura detallada de líneas estratégicas, ámbitos, acciones y herramientas de soporte del Programa de Participación Ciudadana 2019-2023.

Línea estratégica 1. ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**Ámbito 1.** DELIBERACIÓN Y DECISIÓN	**Acción 1:** Sistematización de los instrumentos de participación
		Acción 2: Procesos de deliberación participativa
		Acción 3: Consultas populares
		Acción 4: Elaboración de anteproyectos de norma
		Acción 5: Paneles ciudadanos
		Acción 6: Jurados ciudadanos
		Acción 7: □tros procesos participativos
	Ámbito 2. PRESUPUEST□S PARTICIPATIV□S	**Acción 8:** Aurrekontu Irekiak
	Ámbito 3. SUBVENCIÓN	**Acción 9:** Subvenciones a ayuntamientos y entidades menores
		Acción 10: Subvenciones a entidades ciudadanas
	Ámbito 4. ASES□RAMIENT□	**Acción 11:** Asesoramiento institucional interno
		Acción 12: Asesoramiento a ayuntamientos y entidades menores
		Acción 13: Asesoramiento a entidades ciudadanas y ciudadanía
	Ámbito 5. EVALUACIÓN	**Acción 14:** Evaluación
Línea estratégica 2. GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO	**Ámbito 6.** F□RMACIÓN Y CAPACITACIÓN	**Acción 15:** Escuela de Ciudadanía Abierta de Gipuzkoa
		Acción 16: Formación institucional interna
		Acción 17: Formación a ayuntamientos y entidades menores
		Acción 18: Definición del perfil y de las competencias del/a profesional de participación
		Acción 19: Acreditación de participación
		Acción 20: Sesiones participativas en Cursos de Verano
	Ámbito 7. C□N□CIMIENT□, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA	**Acción 21:** Informes y sistematización
		Acción 22: Guías
		Acción 23: Newsletter
		Acción 24: Mapa de experiencias de participación de Gipuzkoa
		Acción 25: Artículos académicos
		Acción 26: Eventos
		Acción 27: Participación en □GP Euskadi
		Acción 28: Redes académicas y profesionales

		Acción 29: Registro de entidades ciudadanas
		Acción 30: Divulgación de los derechos recogidos en el Título II de la Norma Foral 5/2018
	Ámbito 8. RECONOCIMIENTO	**Acción 31:** Premios a ayuntamientos y entidades
		Acción 32: Premios a otros actores
Línea estratégica 3. INNOVACIÓN DIGITAL	**Ámbito 9.** INNOVACIÓN	**Acción 33:** Plataforma colaborativa
		Acción 34: Laboratorio de Software Social de Inteligencia Colectiva
		Acción 35: Redes Sociales
		Acción 36: Proyecto Piloto "Blockchain"
		Acción 37: Prototipar dispositivos de escucha activa
		Acción 38: Herramientas de Moldes Mentales de participación ciudadana
		Acción 39: Innoguía de participación colectiva
Línea estratégica 4. ÓRGANOS, ESTRUCTURAS Y NORMATIVAS	**Ámbito 10.** ÓRGANOS	**Acción 40:** Consejo Social de Participación Ciudadana
		Acción 41: Comisión Foral de Participación Ciudadana
		Acción 42: Laboratorio para la Participación Infantil y Adolescente del Territorio de Gipuzkoa
		Acción 43: Órgano para la Participación Infantil y Adolescente del Territorio de Gipuzkoa
		Acción 44: Espacio Interinstitucional de Participación Ciudadana
	Ámbito 11. ESPACIOS PARTICIPATIVOS	**Acción 45:** Definición de un Modelo de Gobernanza unificado para los Espacios Sectoriales de Participación Ciudadana
		Acción 46: Foro de Asociaciones
		Acción 47: Grupo Técnico de Trabajo con Departamentos de la DFG
	Ámbito 12. DESARROLLO NORMATIVO	**Acción 48:** Desarrollo reglamentario
		Acción 49: Desarrollo de un Código Ético
HERRAMIENTAS DE SOPORTE		**Herramienta de soporte 1:** Calendario de ejecución
		Herramienta de soporte 2: Comunicación y Socialización
		Herramienta de soporte 3: Monitorización

CLUSTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACCIONES

El Programa de Participación Ciudadana 2019-2023 de la DFG tiene un enfoque sistémico en el que las acciones están muy interrelacionadas entre sí (tal y como se puede observar en la figura inferior). La segmentación de las acciones en el programa se recoge a través de la agrupación de las mismas en 4 líneas estratégicas y 12 ámbitos de acción.

A continuación, se muestra el mapa de relaciones entre las 49 acciones recogidas en el programa, destacadas en colores según las 4 líneas estratégicas, esto es: amarilla para las acciones de la línea estratégica 1, verde para las acciones de la línea estratégica 2, azul para las acciones de la línea estratégica 3 y negro para las acciones de la línea estratégica 4.

La imagen inferior presenta el carácter sistémico del Programa de Participación Ciudadana en el que las 49 acciones están interrelacionadas a través de 408 conexiones unidireccionales y en el que no hay ninguna acción desvinculada.

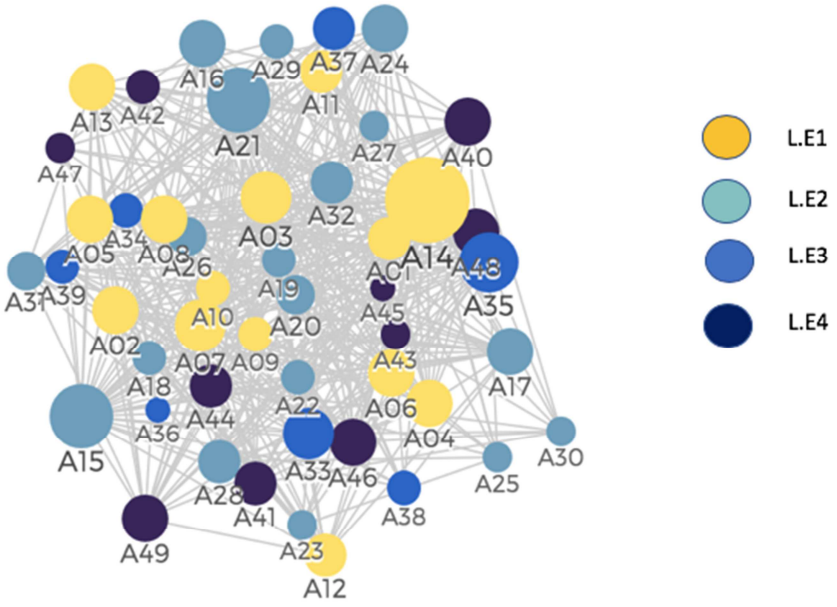

Esta misma figura identifica las acciones que tienen mayor y menor número de relaciones. Esto se resume en:

- La acción 14, correspondiente a la Evaluación del Programa, representa la centralidad, ya que todas las acciones están relacionadas con ella. Otras acciones que también muestran alto grado de centralidad son: la acción 21 (Informes y Sistematización), la acción 15 (Escuela de Ciudadanía) y la acción 35 (Redes Sociales).

- Las acciones que cuentan con menos relaciones son: la acción 36 (Proyecto Piloto Blockchain), la acción 43 (Órgano para la participación infantil y adolescente) y la acción 45 (Definición de un Modelo de Gobernanza unificado para los Espacios Sectoriales de Participación Ciudadana) y la acción 47 (Grupo Técnico de trabajo con Departamentos de la DFG).

En relación con la priorización de acciones, desde la Dirección de Participación Ciudadana de la DFG se ha realizado un ejercicio para identificar las acciones prioritarias. Teniendo en cuenta que el objetivo de la dirección de Participación es cumplir con el 100% de las acciones previstas en el Programa de Participación, la clasificación responde a tres niveles de importancia:

- **Prioridad Alta.** Principalmente recoge aquellas acciones que son de obligado cumplimiento o de continuidad del programa anterior.

- **Prioridad Media-Alta.** Principalmente recoge aquellas actividades que son de interés alto o de continuidad del programa anterior.
- **Prioridad Media-Baja.** Responde a las acciones que, aunque son de interés, por ser nuevas, de ser necesario, podrían posponerse en el tiempo.

Según esta clasificación, se han agrupado las 49 acciones en:

- 16 acciones tienen un nivel de priorización Alta.
- 16 acciones tienen un nivel de priorización Media-Alta.
- 17 acciones tienen un nivel de priorización Media-Baja.

Acciones de Prioridad Alta

Se han identificado 16 acciones con nivel de prioridad Alta. De estas acciones, 7 corresponden a la línea estratégica 1, 3 a la línea estratégica 2, 1 a la línea estratégica 3 y 5 a la línea estratégica 4.

Línea Estratégica	Ámbito	Acción
1	1	A1. Sistematización de los instrumentos de participación
		A4. Elaboración de anteproyectos de norma
		A7. Otros procesos participativos
	2	A8. Aurrekontu Irekiak
	3	A9. Subvenciones a ayuntamientos y entidades menores
		A10. Subvenciones a entidades ciudadanas
	5	A14.Evaluación
2	6	A15. Escuela de Ciudadanía Abierta de Gipuzkoa
	7	A21. Informes y sistematización
		A27. Participación en OGP Euskadi
3	9	A33. Plataforma colaborativa
4	10	A40. Consejo Social de Participación Ciudadana
		A41. Comisión Foral de Participación Ciudadana
		A42. Laboratorio para la Participación Infantil y Adolescente del Territorio de Gipuzkoa
		A44. Espacio Interinstitucional de Participación Ciudadana
	12	A48. Desarrollo reglamentario

Acciones con priorización Media-Alta

Se han identificado 16 acciones con nivel de prioridad Medio-Alto. De estas acciones, 4 corresponden a la línea estratégica 1, 8 a la línea estratégica 2, 1 a la línea estratégica 3 y 3 a la línea estratégica 4.

Línea Estratégica	Ámbito	Acción
1	1	A2. Procesos de deliberación participativa
	4	A11. Asesoramiento institucional interno
		A12. Asesoramiento a ayuntamientos y entidades menores
		A13. Asesoramiento a entidades ciudadanas y entidades menores
2	6	A17. Formación a ayuntamientos y entidades menores
		A18. Definición del perfil y de las competencias del/a profesional de la participación
		A20. Sesiones participativas en Cursos de Verano
	7	A22. Guías
		A24. Mapa de experiencias de participación de Gipuzkoa
		A26. Eventos
		A34. Laboratorio de Software Social de Inteligencia Colectiva
		A35. Redes Sociales
3	9	A37. Prototipar dispositivos de escucha activa
4	11	A46. Foro de Asociaciones
		A47. Grupo Técnico de Trabajo con Departamentos de la DFG
	12	A49. Desarrollo de un Código Ético

Acciones con priorización Media-Baja

Se han identificado 17 acciones con nivel de prioridad Medio-Bajo. De estas acciones, 3 corresponden a la línea estratégica 1, 9 a la línea estratégica 2, 3 a la línea estratégica 3 y 2 a la línea estratégica 4.

Línea Estratégica	Ámbito	Acción
1	1	A3. Consultas populares
		A5. Paneles ciudadanos
		A6. Jurados ciudadanos
2	6	A16. Formación institucional interna
		A19. Acreditación de la participación
	7	A23. Newsletter
		A25. Artículos académicos
		A28. Redes académicas y profesionales
		A29. Registro de entidades ciudadanas
		A30. Divulgación de los derechos recogidos en el Título II de la Norma Foral 5/2018
	8	A31. Premios a ayuntamientos y entidades
		A32. Premios a otros actores
3	9	A36. Proyecto piloto “Blockchain”
		A38. Herramienta de Moldes Mentales para educar en participación ciudadana
		A39. Innoguía de participación ciudadana
4	10	A43. Órgano para la Participación Infantil y Adolescente del Territorio de Gipuzkoa
	11	A45. Definición de un modelo de Gobernanza unificado para los Espacios Sectoriales de Participación Ciudadana

HERRITARREN PARTAIDETZA

ANÁLISIS DE RIESGOS

La Dirección de Participación Ciudadana de la DFG, atendiendo a la solicitud para identificar cómo puede afectar la pandemia de la COVID-19 a la ejecución e implementación del Programa de Participación, ha realizado un análisis de riesgos.

Con relación al ámbito general, se ha identificado que la COVID-19 puede tener dos tipos de impacto principales en el desarrollo del programa:

- **Impacto financiero.** La Covid-19 podría afectar a las acciones en su necesidad de rediseñar el Programa de Participación por un recorte en el presupuesto de la Dirección de Participación que se vea obligada, por lo tanto, a reducir el número de acciones del Programa.
- **Impacto sanitario.** La Covid-19 podría afectar a las acciones en su necesidad de rediseñar los procedimientos para llevar a cabo las acciones. En este escenario, lo que provocaría sería un cambio en la forma de ejecutar el programa, pero no tanto en la supresión de acciones.

Por otro lado, y tal y como se ha mencionado anteriormente, se ha llevado a cabo un análisis de riesgos de cada acción en particular. Para realizar este análisis se ha respondido a la pregunta: **¿en qué medida puede afectar la COVID-19 al desarrollo de la actividad?** La respuesta a esta pregunta ofrece la siguiente matriz de riesgos.

PRIORIDAD \ RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO
ALTO	A1, A14, A15, A21, A33, A40, A41, A48	A4, A7, A8, A9, A10, A27, A44	A42
MEDIO-ALTO	A11, A13, A18, A22, A35, A37, A47, A49	A12, A17, A20, A24, A34	A2, A26, A46
MEDIO-BAJO	A19, A23, A25, A29, A30, A31, A32, A36, A38, A39, A43, A45	A16	A3, A5, A6, A28

De la matriz de análisis de riesgos podemos destacar lo siguiente:

- Ocho acciones tienen un **riesgo alto** ante la Covid-19. Será necesario observar con especial atención la acción 42 (Laboratorio para la Participación Infantil y Adolescente), ya que representa una acción de prioridad alta para la Dirección de Participación Ciudadana. También será importante dar seguimiento a las acciones 2, 26 y 46, con una prioridad Media-Alta.

- Trece acciones se engloban dentro del **riesgo medio**. Habrá que hacer especial seguimiento a las acciones 4, 7, 8, 9, 10, 27 y 44, ya que representan un grado Medio-Alto de interés para la Dirección de Participación Ciudadana.

- Veintiocho acciones son de **riesgo bajo**.

En el marco del diseño de la herramienta soporte número 3 (Monitorización) se tendrá en cuenta este análisis de riesgos para poder identificar medidas para evitar desviaciones en el Programa de Participación Ciudadana.

HERRITARREN PARTAIDETZA

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.

ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desarrollar e impulsar el modelo de Gobernanza abierta y colaborativa

ÁMBITO 1. **DELIBERACIÓN Y DECISIÓN**

ACCIÓN 1. **Sistematización de los instrumentos de participación**

Descripción: Esta acción consiste en el *desarrollo, simplificación y documentación de los procesos de trabajo de cada uno de los instrumentos de participación que se contemplan en la Norma Foral de Participación Ciudadana*. Se establecerán mecanismos de revisión y mejora y puntos críticos de control de los instrumentos de participación para conseguir que éstos se adecúen a las especificidades de cada proceso participativo de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Hasta la fecha, los procesos de trabajo sistematizados han sido las dos líneas de subvención (ayuntamientos y asociaciones) y los procesos de deliberación participativa.

Acción dirigida a: DFG, ciudadanía, entidades ciudadanas y entidades locales.

ACCIÓN 2. **Procesos de deliberación participativa**

Descripción: Los procesos de deliberación participativa consisten en actos de decisión o determinación de política pública de interés o impacto en el Territorio, basados en un debate público sobre la decisión a adoptar y sus características o sobre la forma de gestionar una actuación determinada. *El objetivo de esta acción es involucrar a la ciudadanía en la determinación de las políticas públicas*.

En la legislatura anterior, se realizó un proceso de deliberación participativa sobre residuos urbanos (PIGRUG) y más de 30 procesos participativos de otras características.

Acción dirigida a: Juntas Generales, DFG, entidades locales, entidades ciudadanas y personas residentes en el Territorio.

ACCIÓN 3. **Consultas populares**

Descripción: Las consultas populares son *procedimientos por los que se trata de conocer la voluntad de la ciudadanía sobre una decisión pública concreta* o política a adoptar. La DFG, en sus competencias, podrá realizar las consultas populares, en su conjunto o de forma limitada. Las modalidades podrán ser: consultas participativas, procedimientos demoscópicos, audiencias públicas y paneles ciudadanos. La salvedad será el referéndum.

Hasta la fecha, las consultas realizadas han sido dos, en concreto: la desanexión de Igeldo y la de Ezkio-Itsaso.

Acción dirigida a: Juntas Generales, DFG, entidades locales, entidades ciudadanas y personas residentes en el Territorio.

ACCIÓN 4: **Elaboración de anteproyectos de norma**

Descripción: Los anteproyectos de norma son *procedimientos de participación dirigidos a conocer las propuestas de las personas o entidades interesadas en relación con el ejercicio de la iniciativa normativa por parte de la DFG*. Las normas forales de naturaleza tributaria serán la excepción. La elaboración de anteproyectos de normas forales podrá desarrollarse a iniciativa de la Diputación Foral de Gipuzkoa, entidades ciudadanas y personas residentes en el Territorio.

En los años anteriores se han realizado la Norma Foral 5/2018 de Participación Ciudadana y la Norma 4/2019 de Buen Gobierno.

Acción dirigida a: DFG, entidades ciudadanas y personas residentes en el Territorio.

ACCIÓN 5. **Paneles ciudadanos**

Descripción: Los paneles ciudadanos representan una *herramienta participativa para obtener la participación ciudadana informada en las decisiones políticas*, con la ayuda de un Grupo Asesor de expertos/as. Su valor radica en incorporar la visión de la ciudadanía en aspectos que, aunque afectan a la vida de todas las personas, normalmente no trascienden de la esfera técnico-política durante el proceso de toma de decisiones.

Hasta la fecha, la Dirección de Participación Ciudadana no ha gestionado directamente paneles ciudadanos.

Acción dirigida a: Ciudadanía en general interesada en debatir sobre algún tema concreto competencia de la DFG.

ACCIÓN 6. **Jurados ciudadanos**

Descripción: Los Jurados ciudadanos son un *método que trata de incorporar la voz de la opinión pública en la toma de decisiones de asuntos complejos*. Una reducida selección de ciudadanos se dedica durante un número reducido de días a estudiar un asunto público con el fin de presentar una serie de recomendaciones a

los responsables políticos o ciudadanos/as que toman las decisiones finales.

Hasta la fecha, la Dirección de Participación Ciudadana no ha gestionado directamente ningún Jurado ciudadano.

Acción dirigida a: Ciudadanía en general interesada en debatir sobre algún tema concreto competencia de la DFG.

ACCIÓN 7. **Otros procesos participativos**

Descripción: Conjunto de *actos participativos de análisis y decisión sobre una determinada política pública* en los que se genera un debate con las partes afectadas sobre la decisión a adoptar y sus características o sobre la forma de gestionar una actuación determinada. El proceso de participación podrá ser desarrollado a iniciativa de: la Diputación Foral de Gipuzkoa, entidades locales y/o ciudadanía.

En la legislatura anterior se han realizado más de 30 procesos participativos tal y como se muestra en la tabla a continuación.

Acción dirigida a: Diputación Foral de Gipuzkoa, entidades locales y ciudadanía.

A continuación, se presenta la tabla de procesos participativos propuestos por las Direcciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Dirección	Departamento	Acción
Derechos Humanos y Cultura Democrática	Diputado General	Plan de Convivencia en la Diversidad
Derechos Humanos y Cultura Democrática	Diputado General	Plan Foral de convivencia e integración de la comunidad gitana
Igualdad de Mujeres y Hombres	Diputado General	III Plan Foral de igualdad entre hombres y mujeres
Igualdad Lingüística	Diputado General	Proceso participativo interinstitucional sobre la normalización del euskera y las necesidades lingüísticas en el territorio histórico de Gipuzkoa
Igualdad Lingüística	Diputado General	Evaluación participada del actual Plan de Normalización Lingüística de Gipuzkoa
Igualdad Lingüística	Diputado General	Proceso participativo para la elaboración del Plan estratégico de Igualdad lingüística

Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento	Gobernanza	Espacio participativo para el diseño del vehículo X.20

Dirección	Departamento	Acción
Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento	Gobernanza	Proceso participativo orientado a la sensibilización y prevención en el ámbito de las personas mayores.
Régimen Jurídico y Gestión de Personas	Gobernanza	Diseño de la Futura Diputación de Gipuzkoa.
Servicios e Innovación y Transformación de la Administración	Gobernanza	Evaluación participativa de la Norma Foral 4/2019 de Buen Gobierno
Juventud	Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes	Laboratorio de participación de la juventud guipuzcoana
Juventud	Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes	Proceso participativo para diseñar un espacio en Gipuzkoa para jóvenes
Cooperación Internacional	Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes	Plan Director de Cooperación de Gipuzkoa
Cultura	Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes	Escuela de cultura
Deporte	Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes	Proceso participativo para elaborar la Norma Foral del Deporte Escolar en Gipuzkoa
Deporte	Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes	Diseño de futuros equipamientos para trabajar el talento en el deporte en Gipuzkoa
Deporte	Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes	Diseño de entornos urbanos orientados al Juego Libre y Activo entre los 0-8 años
Medio Ambiente	Medio Ambiente y Obras Hidráulicas	Liga de ciudadanía comprometida con el clima
Medio Ambiente	Medio Ambiente y Obras Hidráulicas	Estrategia para la sostenibilidad energética en Gipuzkoa 2050
Gestión y Planificación	Infraestructuras Viarias	Proceso deliberativo en torno a las políticas de seguridad vial en los núcleos urbanos
Ordenación del Territorio	Movilidad y Ordenación del Territorio	Revisión participada de Planes Territoriales Parciales (PTP)
Movilidad	Movilidad y Ordenación del Territorio	Revisión participada del Plan Territorial Sectorial de Vías ciclistas de Gipuzkoa

Dirección	Departamento	Acción
Movilidad	Movilidad y Ordenación del Territorio	Desarrollo de la renovación de determinadas concesiones de Transporte público de Gipuzkoa
Agricultura y Equilibrio Territorial	Promoción Económica, Turismo y Medio Rural	Definición de las Políticas estratégicas del Primer sector
Turismo	Promoción Económica, Turismo y Medio Rural	Plan Estratégico del Turismo
Centro de Referencia Adinberri	Proyectos Estratégicos	Definición de las estrategias en torno a la soledad en el ámbito del Envejecimiento

HERRITARREN PARTAIDETZA

ÁMBITO 2. **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Acción 8. **Aurrekontu Irekiak**

Descripción: El objetivo de Aurrekontu Irekiak es *fomentar y favorecer la participación activa de la sociedad guipuzcoana en la identificación de retos y necesidades* fundamentales del Territorio a medio y corto plazo.

La DFG lleva varios años gestionando procesos de Presupuestos Participativos, y a la finalización de cada uno de ellos, los analiza y evalúa con el fin de incorporar mejoras de cara al proceso del siguiente año.

Acción dirigida a: personas mayores de 16 años empadronadas en cualquiera de los municipios del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

HERRITARREN PARTAIDETZA

ÁMBITO 3. **SUBVENCIÓN**

Acción 9. **Subvenciones a ayuntamientos y entidades menores**

Descripción: Líneas de *subvenciones destinadas a ayuntamientos y a entidades menores para llevar a cabo procesos participativos*, estructurar la participación en las instituciones o promover acciones formativas.

La DFG tiene una línea de ayuda económica para el desarrollo de procesos participativos dirigida a ayuntamientos de Gipuzkoa desde el 2012.

Acción dirigida a: ayuntamientos y entidades menores de Gipuzkoa.

Acción 10. **Subvenciones a entidades ciudadanas**

Descripción: Líneas de *subvención destinadas a las entidades ciudadanas* del Territorio de Gipuzkoa. La Diputación ofrecerá ayuda económica a asociaciones del Territorio que *fomenten la participación*.

En la DFG existe una línea de subvención desde el año 2012 para el desarrollo de procesos participativos dirigida a entidades ciudadanas.

Acción dirigida a: entidades ciudadanas.

ÁMBITO 4. **ASESORAMIENTO**

Acción 11. **Asesoramiento institucional interno**

Descripción: El asesoramiento institucional interno consiste en ofrecer *asistencia técnica y metodológica a las diferentes direcciones de la DFG*. La Dirección de Participación Ciudadana ofrecerá asistencia en el diseño, ejecución, monitorización y evaluación de las herramientas de participación.

La Dirección de Participación Ciudadana lleva ofreciendo asistencia técnica a las diferentes direcciones desde el 2012.

Acción dirigida a: direcciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Acción 12. **Asesoramiento a ayuntamientos y entidades menores**

Descripción: La DFG ofrece *asistencia técnica y metodológica a ayuntamientos y a entidades menores guipuzcoanas para el diseño de procesos participativos*.

Durante las legislaturas anteriores se ha ofrecido asesoramientos técnico y metodológico a los ayuntamientos de Gipuzkoa. Además, el Espacio Interinstitucional de Participación Ciudadana creado en el 2017 presta apoyo, asesoría y recursos de todo tipo a los municipios, para que puedan desarrollar políticas de escucha activa y participación ciudadana de forma efectiva.

Acción dirigida a: ayuntamientos y entidades menores de Gipuzkoa.

Acción 13. **Asesoramiento a entidades ciudadanas y ciudadanía**

Descripción: *Asistencia técnica y metodológica a entidades ciudadanas y ciudadanía de Gipuzkoa sobre los derechos de participación ciudadana* establecidos en el Ordenamiento Jurídico. La DFG ofrecerá la asistencia necesaria para la participación en los procesos participativos de la DFG y asesorará a las entidades sobre la puesta en marcha de iniciativas participativas y la financiación. Así mismo, se realizarán acciones formativas para promover la cultura participativa.

En la legislatura 2015-2019 se han llevado a cabo algunas asistencias técnicas orientadas a entidades ciudadanas.

Acción dirigida a: entidades ciudadanas y ciudadanía de Gipuzkoa.

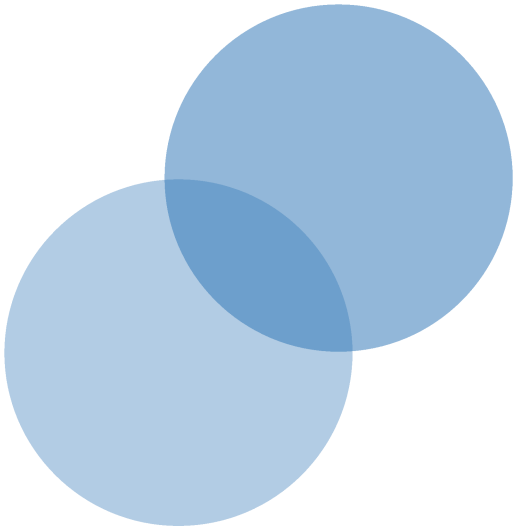

ÁMBITO 5. **EVALUACIÓN**

Acción 14. **Evaluación**

Descripción: *Evaluación de las acciones relacionadas con la participación ciudadana* llevadas a cabo por la DFG durante la legislatura. La Dirección de Participación Ciudadana se encargará de crear una herramienta para evaluar el Programa de Participación 2019-2023.

La evaluación del Programa de Participación se alineará con la estrategia diseñada por la Diputación Foral de Gipuzkoa para desarrollar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Gipuzkoa. Dicha estrategia, aprobada por el Consejo de Diputados en febrero de 2019, pretende vincular las políticas forales con los ODS y sus metas. La Dirección General de Participación Ciudadana de la DFG apoyará el cumplimiento de la mencionada estrategia a través del análisis y la articulación de las acciones recogidas en el Programa de Participación Ciudadana 2019-2023 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Así, mediante la evaluación de las acciones relacionadas con la participación ciudadana se podrá medir el grado de cumplimiento de las metas establecidas por los ODS.

En la legislatura anterior no se ha realizado una evaluación de las acciones propuestas en el Programa de Participación Ciudadana.

Acción dirigida a: control interno de la DFG y ciudadanía en general.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.

GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Diseñar y ejecutar actividades para la generación del conocimiento

ÁMBITO 6. **FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

Acción 15. **Escuela de Ciudadanía Abierta de Gipuzkoa**

Descripción: El Modelo de Escuela de Ciudadanía para Gipuzkoa como *espacio de encuentro y aprendizaje para promover una ciudadanía más activa en los asuntos públicos y una Administración más abierta a la rendición de cuentas y a la mejora continua*.

El objetivo de esta acción es fomentar en la sociedad guipuzcoana una cultura participativa y colaborativa en la generación de valor público mediante la capacitación para habilidades en la colaboración, así como en el conocimiento de sus derechos y el funcionamiento y obligaciones de las administraciones, tanto en el ámbito territorial como local. Así mismo, se trata de ofrecer formación de alta calidad sobre Innovación en Participación, en concreto, sobre aspectos de gestión y facilitación, reforzando las capacidades y habilidades de los/as profesionales y directivos públicos.

La DFG lleva años ofreciendo acciones formativas con relación a la participación:

- Escuela de Ciudadanía en Eibar y Donostia (2017) para jóvenes y mayores.
- Formación online sobre Gobernanza abierta y colaborativa que cuenta con un módulo de Participación Ciudadana.
- Proyecto Youth 2019 donde han participado siete centros educativos a fin de conocer más en detalle el contenido de las Políticas Públicas Forales.
- Sesión con entidades ciudadanas que trabajan en participación ciudadana en el territorio (2019) con el objetivo de conocer su interés en generar un espacio de trabajo con la Dirección de Participación y, a su vez, identificar sus necesidades formativas.
- Acciones formativas orientadas a la generación de ciudadanía informada y responsable desarrolladas por las diferentes Direcciones de la Diputación Foral.
- Escuela de Ciudadanía (compromiso 4 de la OGP), que puede servir de referencia para implantarla en la DFG.

Acción dirigida a: ciudadanía no organizada (niños/as, adultos y mayores), entidades ciudadanas, ayuntamientos, y personal político y técnico de la Administración foral y local.

Acción 16. **Formación institucional interna**

Descripción: *Formación al personal de la DFG para promover el desarrollo de la cultura de la participación*, para que tengan conocimiento sobre los diferentes instrumentos de participación, y que sean capaces de poder llevar a cabo su trabajo a través de técnicas y procesos participativos.

La formación interna ha contado hasta la fecha con sesiones dirigidas a direcciones y jefaturas de servicio y al personal técnico, pero no puede hablarse propiamente de un Plan de formación.

Acción dirigida a: Personal técnico y político de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Acción 17. **Formación a ayuntamientos y entidades menores**

Descripción: *Formación a los ayuntamientos y a las entidades menores de Gipuzkoa para promover el desarrollo institucional de la participación ciudadana*.

Desde la creación del Espacio Interinstitucional, se han ido llevando a cabo acciones formativas en participación, tanto de carácter generalista como de carácter específico (monográficos), dirigidas especialmente a las nuevas representaciones políticas del Territorio. Las sesiones tenían un doble objetivo: a) dar a conocer el Espacio y b) acercar a las nuevas representaciones políticas la participación ciudadana.

Acción dirigida a: Ayuntamientos y entidades menores de Gipuzkoa.

Acción 18. **Definición del perfil y de las competencias del/a profesional de participación**

Descripción: *Definición del perfil profesional del/a técnico/a de participación ciudadana,* de sus competencias y de las herramientas necesarias *para garantizar la buena ejecución de los procesos participativos*.

Anteriormente se han definido perfiles profesionales y funciones según necesidades coyunturales.

Acción dirigida a: personal técnico de participación ciudadana de la DFG y de instituciones locales interesadas.

Acción 19. **Acreditación de participación**

Descripción: Una vez que la Escuela de Ciudadanía se ponga en marcha, y se lleven a cabo las acciones formativas previstas en

el itinerario formativo sobre Participación, se podrá *acreditar a las entidades/personas que completen dicho itinerario*. Este documento acreditará que dicha entidad/persona *puede impartir formación en participación ciudadana* con las garantías necesarias.

Durante la legislatura anterior no se ha realizado ninguna acción similar.

Acción dirigida a: empresas guipuzcoanas o personas que impartan formación sobre participación.

Acción 20: **Sesiones participativas en Cursos de Verano**

Descripción: Realización de un modelo piloto de Curso de Verano de la UPV-EHU que integre metodologías más participativas. Se consideran tres temáticas a desarrollar: envejecimiento y pacto generacional, políticas públicas y sostenibilidad.

Anteriormente no se ha realizado ningún Curso de Verano con este formato.

Acción dirigida a: participantes de los Cursos de Verano.

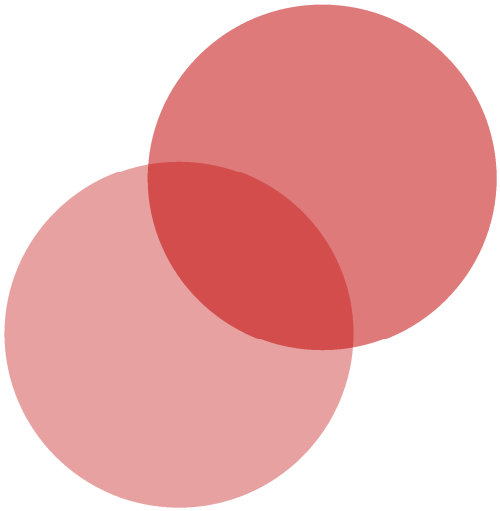

HERRITARREN PARTAIDETZA

ÁMBITO 7. **CONOCIMIENTO, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA**

Acción 21. **Informes y sistematización**

Descripción: Esta acción consiste en la *realización y difusión de informes sobre los proyectos participativos* llevados a cabo por la Diputación, por los ayuntamientos de Gipuzkoa y entidades menores y asociaciones. Los objetivos de esta acción son, por un lado, dar a conocer los objetivos y la metodología de los procesos financiados y/o subvencionados por la Diputación que se están llevando a cabo en Gipuzkoa sobre participación ciudadana y sus resultados y, por otro lado, identificar buenas prácticas a nivel estatal y europeo que puedan ser incorporadas al Programa de Participación.

En la legislatura anterior, se ha publicado una memoria en la que se presenta un balance de las actividades llevadas a cabo por la Dirección de Participación Ciudadana.

Así mismo, se edita, anualmente, un libro donde se recogen de manera sistematizada los diferentes proyectos participativos llevados a cabo por los ayuntamientos, por las entidades ciudadanas, y por la propia DFG.

Acción dirigida a: público interesado en conocer las acciones que la Diputación, los ayuntamientos y asociaciones llevan a cabo relacionadas con la participación ciudadana: instituciones, ayuntamientos, ciudadanía, entidades ciudadanas, etc.

Acción 22. **Guías**

Descripción: La DFG *elabora diferentes guías tanto en formato digital como en formato papel. Éstas estarán* disponibles en la web de Participación ciudadana y en la plataforma Partekatu.

- Guía de implementación de los instrumentos de participación: para facilitar la implementación de los procesos participativos en la DFG, en los ayuntamientos y en las asociaciones.
- Protocolos: para establecer las reglas de los procesos participativos.

Durante la legislatura anterior se realizó una Guía para los procesos de deliberación y se crearon protocolos para la realización de procesos participativos. En 2019, la DFG elaboró una Guía Pedagógica para facilitar la relación y colaboración de los/as jóvenes con la institución. Y en octubre de ese mismo año, la Dirección de Participación Ciudadana elaboró y publicó una Guía de Evaluación de procesos participativos.

Acción dirigida a: personal técnico de la DFG, ayuntamientos, asociaciones y agentes sociales, ciudadanía guipuzcoana no organizada y jóvenes.

Acción 23. **Newsletter**

Descripción: Esta acción consiste en la *publicación de una newsletter sobre participación ciudadana* en el espacio web de participación de la DFG y en la plataforma Partekatu del Espacio Interinstitucional. La newsletter pretende:

- Dar a conocer las acciones que la Diputación, los ayuntamientos y las asociaciones llevan a cabo sobre participación.
- Informar a la ciudadanía sobre acciones que puedan ser de interés para la provincia.
- Dar a conocer experiencias sobre participación que se estén llevando en Euskadi, en el Estado español y en el ámbito internacional.

Durante las legislaturas anteriores se han publicado varias newsletters en la web de participación ciudadana de la DFG y en la plataforma Partekatu. Así mismo, se han enviado las newsletters a ayuntamientos y asociaciones.

Acción dirigida a: personas y entidades interesadas en participación ciudadana.

Acción 24. **Mapa de experiencias de participación de Gipuzkoa**

Descripción: *Elaboración de un mapa*, a modo de base de datos, donde se *recojan todas las experiencias/proyectos sobre participación ciudadana* que han desarrollado o están desarrollando tanto los departamentos de la DFG, como los ayuntamientos y asociaciones guipuzcoanas. El objetivo del mismo es servir como repositorio de experiencias sobre proyectos de participación, que faciliten la información necesaria para que puedan ser consultados y que ayuden a la toma de decisiones para acometer proyectos similares.

En el caso de ayuntamientos, existe el Espacio Interinstitucional que sirve, entre otras cosas, para compartir experiencias sobre proyectos de participación. En el caso de asociaciones, se han realizado hasta la fecha dos encuentros que han propiciado que cada asociación haya podido exponer su proyecto y hayan podido intercambiar opiniones. En la DFG, hay un espacio interdepartamental (Departamentu Arteko Batzordea) donde se comunican e intercambian proyectos de participación ciudadana entre las diferentes direcciones. Anualmente, la DFG realiza un informe en el que recopila de manera sistematizada

proyectos financiados por la DFG tanto en el ámbito local, en el ámbito de las entidades ciudadanas, como en el Foral.

Acción dirigida a: direcciones de la DFG, ayuntamientos, asociaciones y ciudadanía en general.

Acción 25. **Artículos académicos**

Descripción: *Presentación de artículos académicos relacionados con la participación ciudadana* en congresos y jornadas para dar a conocer en el mundo académico las iniciativas que la DFG lleva a cabo en el campo de la participación.

Es una actividad nueva para realizar en esta legislatura.

Acción dirigida a: público académico.

Acción 26. **Eventos**

Descripción: *Participación y organización de encuentros sobre participación ciudadana* para garantizar la presencia de la Dirección de Participación Ciudadana y del Espacio Interinstitucional en foros, encuentros, congresos, etc. relacionados con la materia objeto de las competencias de la DFG y de los ayuntamientos. Además, se pretende compartir y difundir a nivel local, nacional e internacional las experiencias de éxito que se desarrollan a nivel guipuzcoano y en Euskadi en este ámbito.

Durante la legislatura anterior la DFG participó en varios eventos relacionados con las materias objeto de las competencias de la Dirección de Participación Ciudadana. Además, organizó el Primer Congreso de Participación Ciudadana de Gipuzkoa, la jornada Biziaro y el evento Haurren Erabakia.

Acción dirigida a: público local, nacional e internacional (ciudadanía, expertos/as, representantes institucionales, etc.).

Acción 27. **Participación en OGP Euskadi**

Descripción: OGP (Open Government Partnership / Alianza de Gobierno Abierto) es una *iniciativa multilateral a nivel mundial que busca asegurar compromisos concretos de los gobiernos para promover la transparencia, capacitar a los ciudadanos y ciudadanas, luchar contra la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernabilidad*. El Plan consiste en el desarrollo e implementación de 5 compromisos adoptados por todas las instituciones implicadas (Rendición de cuentas a través de los Planes de Mandato; Open data Euskadi y Linked Open Data; i-Lab de participación ciudadana en Euskadi; Open Eskola – Escuela Abierta de la ciudadanía y Sistema Vasco de Integridad) que deben ser ejecutados y evaluados en el periodo 2018-2020. La

Dirección de Participación Ciudadana de la DFG participa activamente como co-líder o colaborador en los compromisos 3 (i-Lab de participación ciudadana) y 4 (Open Eskola). Las acciones del presente Programa relacionadas con OGP son la Escuela de Ciudadanía Abierta de Gipuzkoa (Acción 15) y Aurrekontu Irekiak (Acción 8).

Para ser miembro de la OGP, los países participantes deben respaldar una Declaración de Gobierno Abierto y entregar un Plan de Acción de país desarrollado con consulta pública. A comienzos de 2018, la red abrió la oportunidad de incorporar a 5 nuevos gobiernos subregionales a nivel mundial. Ante esa oportunidad, el Gobierno Vasco, las 3 Diputaciones Forales y las 3 capitales (apoyadas por Innobasque) decidieron aunar esfuerzos. La primera de las acciones consistió en elaborar y presentar un Plan de Acción conjunto 2018-2020. El Plan de acción se inició el año 2018.

Acción dirigida a: personal de la Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Servicios e Innovación y Transformación de la DFG, personal técnico de participación de ayuntamientos, expertos/as en Participación ciudadana, entidades ciudadanas y ciudadanía en general.

Acción 28. **Redes académicas y profesionales**

Descripción: Esta acción consiste en la *participación en redes nacionales e internacionales relacionadas con la participación ciudadana* con el fin de compartir y difundir a nivel local e internacional las experiencias de éxito que se desarrollan en este ámbito a nivel guipuzcoano.

La Dirección General de Participación Ciudadana es socia de redes relacionadas con su temática (OGP, Q-epea, OIDP, NOVAGOB, etc.).

Acción dirigida a: personal de la Dirección de Participación Ciudadana y direcciones de la DFG, y personas interesadas del Espacio Interinstitucional.

Acción 29. **Registro de entidades ciudadanas**

Descripción: *Registro para mantener informadas a todas las entidades ciudadanas* que estén registradas, por vía telemática, *de toda la información disponible sobre temas de participación ciudadana*. Se promoverán espacios de intercambio de experiencias entre entidades.

El órgano se creó en el 2010 por la Norma Foral 1/2010, de 8 de julio, y desde entonces ha seguido funcionando, pero no con la gestión y actualización que requiere una base de datos de estas características. La nueva Norma Foral de Participación Ciudadana, 5/2018 sólo le atribuye funciones de información a las entidades ciudadanas que están inscritas.

Acción dirigida a: entidades ciudadanas que desarrollen sus actividades en Gipuzkoa y que muestren su interés en temas de participación ciudadana.

Acción 30. **Divulgación de los derechos recogidos en el Titulo II de la Norma Foral 5/2018**

Descripción: La Norma Foral 5/2018 de 12 de noviembre recoge la obligación de garantizar a todas las personas el derecho a la información sobre los procedimientos de decisión que se encuentren en tramitación en cualquiera de sus departamentos, estableciendo los medios técnicos adecuados de carácter gratuito. Esta acción consiste en *conseguir que la ciudadanía pueda ejercitar los derechos recogidos en el Titulo II de la Norma Foral 5/2018* (Derecho a Participar, Derecho a la Información, Derecho de Petición, Derecho de Iniciativa).

Hasta la fecha no se ha desarrollado esta línea de trabajo.

Acción dirigida a: la ciudadanía de Gipuzkoa.

ÁMBITO 8. **RECONOCIMIENTO**

Acción 31. **Premios a ayuntamientos y entidades**

Descripción: *Reconocimiento económico anual a ayuntamientos y entidades por el desarrollo de experiencias novedosas en el ámbito de la participación ciudadana* con el objetivo de impulsar a promover más iniciativas de participación ciudadana, proporcionar una imagen al ayuntamiento y a la entidad y ayudar a que la entidad consiga una mayor credibilidad ante la ciudadanía.

Durante la legislatura anterior no se ha realizado ninguna acción similar más allá de presentar buenas prácticas de los ayuntamientos guipuzcoanos en eventos y poner en valor y establecer una línea de subvenciones para impulsar la participación ciudadana.

Acción dirigida a: ayuntamientos y entidades guipuzcoanas.

Acción 32. **Premios a otros agentes**

Descripción: *Reconocimiento económico a actores más allá de ayuntamientos y entidades por el desarrollo de experiencias novedosas en el ámbito de la participación ciudadana*, con el fin de impulsar a la ciudadanía guipuzcoana a promover iniciativas de participación ciudadana relacionadas con la mejora de la comunicación entre la DFG y la ciudadanía.

En el 2019, la DFG, junto con la Universidad de Mondragón creó, tras un proceso participativo, una guía pedagógica para trabajar la comunicación con los/as adolescentes.

Acción dirigida a: ciudadanía de Gipuzkoa.

HERRITARREN PARTAIDETZA

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.
INNOVACIÓN DIGITAL

Generar instrumentos y equipamientos digitales para ampliar los canales de participación

ÁMBITO 9. **INNOVACIÓN**

Acción 33. **Plataforma colaborativa**

Descripción: Construcción de una infraestructura digital técnica y funcionalmente solvente, abierta a cualquier tipo de comunidad, inclusiva y escalable al conjunto de la ciudadanía para el desarrollo de los diferentes instrumentos y herramientas de participación ciudadana. Se pretende *convertir la infraestructura en un "sistema único" de relación institucional*.

En la legislatura 2011-2015 se desarrolló una herramienta digital multicanal para la participación ciudadana.

Acción dirigida a: DFG, resto de administraciones de Gipuzkoa, entidades sociales, asociaciones de cualquier índole, ciudadanía.

Acción 34. **Laboratorio de Software Social de Inteligencia Colectiva**

Descripción: *Laboratorio de Software Social que monitorice, pruebe y mapee distintas herramientas y aplicaciones disponibles* para *gestionar procesos de Inteligencia Colectiva* a gran escala.

No se ha realizado nada al respecto hasta la fecha. En el Estado español no existe un laboratorio parecido.

Acción dirigida a: DFG, otras administraciones y ciudadanía asociada y no asociada.

Acción 35. **Redes sociales**

Descripción: Empleo de las redes sociales como una de las principales vías de comunicación con la ciudadanía para llegar a un público más amplio y adaptarse a las nuevas formas de comunicación. Se impulsará el uso de las redes sociales para conseguir una comunicación bidireccional entre la ciudadanía y la Diputación.

La Diputación Foral de Gipuzkoa cuenta con Twitter, Instagram y Facebook. Sin embargo, no hay comunicación entre la Diputación y la ciudadanía.

Acción dirigida a: ciudadanía de Gipuzkoa.

Acción 36. **Proyecto piloto "Blockchain"**

Descripción: Utilización de la nueva tecnología llamada "Blockchain", que aplicado al ámbito municipal, podría llevarse

a una *nueva forma de gestionar y avanzar en esas relaciones con la ciudadanía* y en la manera en la que ésta participa en la gestión municipal, más allá del pago de impuestos o los «otorgados» por la propia condición de empadronado. Mediante esta metodología se pretende mejorar la gestión de la administración.

No se ha realizado nada al respecto hasta la fecha.

Acción dirigida a: DFG, ciudadanía en general y entidades sociales.

Acción 37. **Prototipar dispositivos de escucha activa**

Descripción: La DFG busca *promover la escucha activa de la ciudada*nía, para tomar el pulso de sus preocupaciones. La Administración ofrecerá los datos de la escucha activa de manera que puedan ser consultados por la ciudadanía y reutilizados para su interés y para la creación de empleo y riqueza.

Hasta la fecha no se ha acometido ninguna acción similar.

Acción dirigida a: ciudadanía en general.

Acción 38. **Herramienta de Moldes Mentales de participación ciudadana**

Descripción: *Herramienta para la "pedagogía de la participación" a partir de metáforas y ejemplos que ayuden a las personas usuarias a descubrir distintas estrategias y modelos mentales*. Todo el relato de herramienta, así como los "moldes" estarán enfocados exclusivamente a fomentar la participación ciudadana, utilizando un lenguaje sencillo y sólo usando ejemplos vinculados a innovaciones públicas y sociales. Se creará la herramienta con un mínimo de 20 moldes mentales, gafas o filtros para conseguir educar la mirada en favor de la participación ciudadana.

No se ha hecho nada al respecto.

Acción dirigida a: ciudadanía en general, entidades sociales, personal de las administraciones públicas.

Acción 39. **Innoguía de participación ciudadana**

Descripción: Diseño de una "guía *para impulsar y gestionar procesos participativos" que sirva como dispositivo digital para la formación autodidacta de cualquier persona interesada en estos temas*, y en especial, para el personal de la Administración.

Existen numerosas guías en formato no digital orientadas a enseñar cuáles son los hitos/fases principales a la hora de llevar a cabo un proceso participativo. Pero no existen herramientas digitales que de una manera muy didáctica trabajen esta cuestión.

Acción dirigida a: funcionariado, técnicos/as y ciudadanía de Gipuzkoa.

HERRITARREN PARTAIDETZA

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.
ÓRGANOS, ESTRUCTURAS Y NORMATIVAS

Establecer e impulsar los órganos, estructuras y normativas necesarias para garantizar y fomentar la participación ciudadana

ÁMBITO 10. **ÓRGANOS**

Acción 40. **Consejo Social de Participación Ciudadana**

Descripción: *Puesta en marcha del Consejo Social de Participación Ciudadana para asegurar el buen funcionamiento de la Dirección de Participación Ciudadana*. El Consejo Social se encargará de debatir y formular propuestas, proponer la elaboración de informes y estudios, acordar la creación de espacios sectoriales de participación, fomentar el intercambio de experiencias participativas y rendir cuentas a la Diputación Foral sobre su actividad y funcionamiento.

En la legislatura anterior se creó el Consejo Social por decreto, pero no se puso en marcha.

Acción dirigida a: DFG y ciudadanía en general.

Acción 41. **Comisión Foral de Participación Ciudadana**

Descripción: Dinamización de la Comisión Foral de Participación Ciudadana de la DFG. *Órgano de dirección y coordinación establecido para el gobierno de la participación ciudadana en la que están representados todos los departamentos de la Diputación Foral*. Las funciones de este órgano son: coordinar las actuaciones de la DFG en el ámbito de la participación ciudadana y, más específicamente, en la realización de los procesos participativos regulados en la Norma Foral de Participación Ciudadana, así como garantizar y velar por la coherencia y la complementariedad de la actuación de los distintos departamentos forales en este ámbito.

Durante la legislatura anterior se activó la Comisión Foral de Participación Ciudadana.

Acción dirigida a: representantes políticos de los diferentes departamentos de la Diputación Foral y, además, podrán participar en sus sesiones personas expertas.

Acción 42. **Laboratorio para la Participación Infantil y Adolescente del Territorio de Gipuzkoa**

Descripción: Creación de un *Laboratorio adaptado a cada una de las etapas de la infancia*, adecuadamente dinamizado e informado, para que niños/as y adolescentes puedan trabajar temas de interés en el ámbito de las políticas públicas a través de la participación. El objetivo del Laboratorio es generar una

cultura en la infancia sobre la importancia de la participación e implicación en los temas que afectan a la sociedad, oyendo todas las voces para construir entre todos y todas una Gipuzkoa mejor.

Durante la legislatura anterior se llevaron a cabo varios encuentros con la Dirección de Juventud y UNICEF con el objetivo de reflexionar sobre la mejor manera de llevar a cabo este proyecto.

Acción dirigida a: niños, niñas y adolescentes de Gipuzkoa.

Acción 43. **Órgano para la Participación Infantil y Adolescente del Territorio de Gipuzkoa**

Descripción: Creación de *un órgano para trabajar la participación de niños/as y adolescentes de Gipuzkoa.* Éste estará adecuadamente dinamizado e informado y trabajará junto al Departamento de Juventud de la DFG. Este órgano será el espacio para reflexionar sobre la participación de los/as niños/as y adolescentes del territorio en la vida pública.

En años anteriores se han desarrollado diversos proyectos al objeto de desplegar políticas con enfoque de participación ciudadana haciendo hincapié en la infancia y adolescencia a través de nuestros programas de Gobernanza.

Acción dirigida a: niños, niñas y adolescentes de Gipuzkoa.

Acción 44. **Espacio Interinstitucional de Participación Ciudadana**

Descripción: Desarrollo de *planificación estratégica y dinamización del Espacio Interinstitucional de Participación Ciudadana*. Este órgano refuerza las políticas de participación ciudadana a nivel local, comparte recursos, identifica y comparte buenas prácticas y modelos de éxito y promueve su aplicación entre las instituciones que formen parte de la red. Se pondrán en marcha diferentes grupos de trabajo que traten temas específicos sobre participación ciudadana.

Este espacio se puso en marcha la legislatura anterior, mediante Decreto Foral 1/2017, de 17 de enero. Ha ido desarrollando una red de intercambio de experiencia y conocimiento entorno a la Participación ciudadana en Gipuzkoa.

Acción dirigida a: ayuntamientos y entidades menores de Gipuzkoa.

ÁMBITO 11. **ESPACIOS PARTICIPATIVOS**

Acción 45. **Definición de un Modelo de Gobernanza unificado para los Espacios Sectoriales de Participación Ciudadana**

Descripción: La DFG tiene constituidos diversos espacios, consejos y mesas de participación sectorial y ciudadana. Para homogeneizar estos espacios se propone *trabajar de manera experimental, a través de un Laboratorio, el futuro modelo de Gobernanza de los Consejos Sectoriales*. Este proyecto analizará y tendrá en cuenta todos los aspectos y requisitos que inciden en la buena gestión de los mismos. El objetivo final de esta acción es elaborar y establecer un modelo de gobernanza unificado para todos ellos para garantizar el adecuado funcionamiento de los mismos.

En la legislatura anterior se hizo un diagnóstico entorno a estos espacios.

Acción dirigida a:

- Consejos sectoriales, mesas de participación sectorial y ciudadana.
- Direcciones de la Diputación Foral que trabajan con los Consejos Sectoriales.

Acción 46. **Foro de Asociaciones**

Descripción: Con esta acción se busca la creación de un espacio para el encuentro con las entidades ciudadanas que trabajan la participación ciudadana. Los objetivos son, por un lado, *generar un espacio de reflexión compartida, conocimiento mutuo y formación junto con las entidades ciudadanas del Territorio*, para favorecer una cultura más participativa y por otro, *impulsar procesos comunitarios de participación ciudadana.*

A finales del año 2019, se celebró una sesión con diferentes entidades ciudadanas que trabajan en participación ciudadana en el Territorio con el objetivo de conocer su interés en generar un espacio de trabajo con la Dirección de Participación. Las entidades presentes mostraron su disposición para madurar la idea y definir las funciones del Foro.

Acción dirigida a: entidades ciudadanas.

Acción 47. **Grupo Técnico de Trabajo con Departamentos de la DFG**

Descripción: Generación de un Grupo de Trabajo de carácter técnico al amparo del Departamentu Arteko Batzordea (DAB), para *realizar una reflexión conjunta entre las diferentes direcciones sobre cómo se trabaja y/o habría que trabajar la participación ciudadana en la Diputación* y sobre los procesos de trabajo que deben ponerse en marcha. Se pretende unificar criterios y generar una única política de participación incorporando la participación en los procesos de trabajo.

La cultura de la Participación Ciudadana se lleva trabajando de manera sistematizada desde 2007 en la DFG. No obstante, se ve necesario extender la cultura de la participación de manera homogénea al conjunto de los departamentos de la DFG, unificando criterios e identificando ámbitos de innovación y mejora.

Acción dirigida a: personal técnico de la DFG con capacidad para trabajar temas de participación ciudadana en las diferentes direcciones de la DFG.

ÁMBITO 12. **DESARROLLO NORMATIVO**

Acción 48. **Desarrollo reglamentario**

Descripción: Desarrollo de las disposiciones de la Norma Foral 5/2018, de 12 de noviembre, de participación ciudadana con el fin de *poner en práctica los procedimientos de participación en ella previstos*, impulsando la capacidad de las personas para tomar parte activa en la toma de decisiones relativas a las funciones de gobierno y administración que corresponden a la Diputación Foral.

Durante la legislatura anterior, con la aprobación de la Nueva Norma Foral, 5/2018 de 12 de noviembre de Participación Ciudadana, se han ido desarrollando algunos instrumentos de participación ciudadana.

Acción dirigida a: DFG, ciudadanía, entidades ciudadanas y entidades locales.

Acción 49. **Desarrollo de un Código Ético**

Descripción: Desarrollo de un *Código Ético en participación ciudadana que garantice el buen desarrollo de los procesos de participación ciudadana* y el buen uso de los instrumentos de participación que se utilicen para llevar a cabo dichos procesos.

Hasta la fecha, no se ha desarrollado ningún documento en este sentido.

Acción dirigida a: DFG, ciudadanía, entidades ciudadanas y entidades locales.

HERRITARREN PARTAIDETZA

HERRAMIENTAS DE SOPORTE

Gestionar el Programa de Participación Ciudadana 2019-2023

Herramienta de soporte 1. **Calendario de ejecución**

Descripción: Creación de un *calendario con acciones y procesos que la Dirección de Participación Ciudadana prevé desarrollar cada año de la legislatura*. Esto servirá para poder hacer un seguimiento continuo y evaluación del Programa durante la legislatura.

En la legislatura anterior no se elaboró el calendario de ejecución del Programa.

Acción dirigida a: control interno de la DFG y ciudadanía en general.

Herramienta de soporte 2. **Comunicación y socialización**

Descripción: Elaboración de un *plan de comunicación tanto interno como externo para dar a conocer el Programa de Participación* y las acciones y procesos que se pretenden desarrollar en la legislatura.

En la legislatura anterior no hubo un plan de comunicación como tal, pero sí se fue informando de cada uno de los procesos que se ponían en marcha.

Acción dirigida a: Juntas Generales, DFG, ayuntamientos, otras instituciones, asociaciones y ciudadanía en general.

Herramienta de soporte 3. **Monitorización**

Descripción: Creación de una *herramienta para controlar el desarrollo de las acciones y el resultado* de éstas.

Durante la legislatura anterior se creó un monitor para el seguimiento y evaluación de las acciones del Programa de Participación Ciudadana.

Acción dirigida a: control interno de la DFG y ciudadanía en general.

CALENDARIO

A continuación se presenta el calendario orientativo de las acciones propuestas en el Programa de Participación Ciudadana 2019-2023 clasificadas por líneas estratégicas.

		2020	2021	2022	2023
LÍNEA ESTRATÉGICA 1					
Ámbito 1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN	**Acción 1:** Sistematización de los instrumentos de participación				
	Acción 2: Procesos de deliberación participativa				
	Acción 3: Consultas populares				
	Acción 4: Elaboración de anteproyectos de Norma				
	Acción 5: Paneles ciudadanos				
	Acción 6: Jurados ciudadanos				
	Acción 7: Otros procesos participativos				
Ámbito 2. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	**Acción 8:** Aurrekontu Irekiak				
Ámbito 3. SUBVENCIÓN	**Acción 9:** Subvenciones a ayuntamientos y entidades menores				
	Acción 10: Subvenciones a entidades ciudadanas				
Ámbito 4. ASESORAMIENTO	**Acción 11:** Asesoramiento institucional interno				
	Acción 12: Asesoramiento a ayuntamientos y entidades menores				
	Acción 13: Asesoramiento a entidades ciudadanas y ciudadanía				
Ámbito 5. EVALUACIÓN	**Acción 14:** Evaluación				

		2020	2021	2022	2023
LÍNEA ESTRATÉGICA 2					
Ámbito 6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	**Acción 15:** Escuela de Ciudadanía Abierta de Gipuzkoa				
	Acción 16: Formación institucional interna				
	Acción 17: Formación a ayuntamientos y entidades menores				
	Acción 18: Definición del perfil y de las competencias del profesional de participación				
	Acción 19: Acreditación de participación				
	Acción 20: Sesiones participativas en Cursos de Verano				
Ámbito 7. CONOCIMIENTO, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA	**Acción 21:** Informes y sistematización				
	Acción 22: Guías				
	Acción 23: Newsletter				
	Acción 24: Mapa de experiencias de participación de Gipuzkoa				
	Acción 25: Artículos académicos				
	Acción 26: Eventos				
	Acción 27: Participación en OGP Euskadi				
	Acción 28: Redes académicas y profesionales				
	Acción 29: Registro de entidades ciudadanas				
	Acción 30: Divulgación de los derechos recogidos en el Título II de la Norma Foral 5/2018				
Ámbito 8. RECONOCIMIENTO	**Acción 31:** Premios a ayuntamientos y entidades				
	Acción 32: Premios a otros actores				

		2020	2021	2022	2023
LÍNEA ESTRATÉGICA 3					
Ámbito 9. INNOVACIÓN	**Acción 33:** Plataforma colaborativa				
	Acción 34: Laboratorio de Software Social de Inteligencia Colectiva				
	Acción 35: Redes Sociales				
	Acción 36: Proyecto Piloto "Blockchain"				
	Acción 37: Prototipar dispositivos de escucha activa				
	Acción 38: Herramientas de Moldes Mentales de participación ciudadana				
	Acción 39: Innoguía de participación colectiva				

		2020	2021	2022	2023
LÍNEA ESTRATÉGICA 4					
Ámbito 10. ÓRGANOS	**Acción 40:** Consejo Social de Participación Ciudadana				
	Acción 41: Comisión Foral de Participación Ciudadana				
	Acción 42: Laboratorio para la participación infantil y adolescente del Territorio de Gipuzkoa				
	Acción 43: Órgano para la participación infantil y adolescente del Territorio de Gipuzkoa				
	Acción 44: Espacio Interinstitucional de Participación Ciudadana				
Ámbito 11. ESPACIOS PARTICIPATIVOS	**Acción 45:** Definición de un Modelo de Gobernanza unificado para los Espacios Sectoriales de Participación Ciudadana				
	Acción 46: Foro de asociaciones				
	Acción 47: Grupo técnico de trabajo con departamentos de la DFG				
Ámbito 12. DESARROLLO NORMATIVO	**Acción 48:** Desarrollo reglamentario				
	Acción 49: Desarrollo de un Código Ético				

		2020	2021	2022	2023
HERRAMIENTAS DE SOPORTE					
	Herramienta de soporte 1: Calendario de ejecución				
	Herramienta de soporte 2: Comunicación y Socialización				
	Herramienta de soporte 3: Monitorización				

GLOSARIO

Acciones. Son el conjunto de actividades de participación que se propone desarrollar en la legislatura 2019-2023 y que se agrupan en los ámbitos y líneas estratégicas correspondientes.

Ámbitos. Son ejes de actuación que identifican las características comunes que aglutinan las acciones planteadas y ayudan a entender mejor la finalidad de las mismas.

Audiencias públicas. Es una modalidad dentro de las consultas populares que consiste en obtener la opinión de la ciudadanía sobre la ejecución de asuntos públicos.

Calendario de Ejecución. Es una herramienta de soporte que determina los procesos participativos que se llevarán a cabo en cada año de legislatura. Su objetivo es guiar la implementación, gestión y evaluación del Programa de Participación 2019-2023.

Clusterización. Categorización de la información para generar grupos que contengan elementos similares al tiempo que permite diferenciarlos de otros.

Comunicación y socialización. Es una de las 3 herramientas de soporte que consiste en la sistematización, difusión y divulgación de la actividad del Programa de Participación Ciudadana 2019-2023 a través tanto de canales digitales como presenciales.

Consejo Social para la Participación Ciudadana. Es el órgano consultivo para la participación ciudadana, en general, y en específico, para el desarrollo y aplicación de los instrumentos previstos en la Norma Foral 5/2018 de 12 de noviembre.

Consultas populares. Son procedimientos por los que se trata de conocer la voluntad de la ciudadanía sobre una decisión pública concreta o política a adoptar. Las modalidades podrán ser: consultas participativas, procedimientos demoscópicos, audiencias públicas y paneles ciudadanos.

Deliberación. Acto por el cual se analizan las ventajas y desventajas de un determinado asunto de interés público para la toma de decisiones colectivas.

Gobernanza abierta y colaborativa. Es una respuesta específica que se plantea desde uno de los lugares en los que se hace la política (el gobierno) y se basa fundamentalmente en el establecimiento de nuevas formas de comunicación y colaboración entre los gobiernos y la sociedad civil.

Herramientas de Soporte. Son mecanismos creados para ser aplicados de manera transversal con el objetivo de facilitar, organizar, sistematizar, y mejorar la gestión del Programa de Participación Ciudadana 2019-2023. Las herramientas soporte son

3: calendarización de acciones, comunicación y socialización y monitorización.

Inteligencia Colectiva. Proceso de apoyo mutuo y colaboración para la resolución de problemas por parte de la comunidad o colectivo.

Jurados ciudadanos. Se trata de un método que trata de incorporar la voz de la opinión pública en la toma de decisiones de asuntos complejos. Una reducida selección de ciudadanos (15-30) elegidos aleatoriamente con carácter de representatividad que se dedica a estudiar durante un número reducido de días un asunto de interés público.

Líneas estratégicas. Son un conjunto de objetivos estratégicos que marcan la estrategia sobre la que descansa el Programa de Participación Ciudadana.

Mapa de Experiencias. Es una base de datos que recoge las experiencias o proyectos sobre participación ciudadana desarrollados tanto por la Diputación Foral de Gipuzkoa como por los ayuntamientos y asociaciones del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Monitorización. Es una de las herramientas de soporte a través de la cual se obtiene información fundamental para la gestión y evaluación del Programa de Participación Ciudadana 2019-2023.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): El 25 de septiembre del 2015, los líderes mundiales, reunidos en la Asamblea General de Naciones Unidas, aprobaron por unanimidad una Agenda de Desarrollo Sostenible hasta 2030 para terminar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar prosperidad para todas las personas y países del mundo.

La conocida como Agenda 2030 tiene como objetivo central transformar nuestro mundo con la colaboración de todo tipo de actores para el cambio: gobiernos, empresas, sociedades civiles y personas individuales. Para que sea posible, cada persona, de manera individual y/o colectiva, debe formar parte del cambio. Asi, Agenda 2030 representa un plan de acción universal, integral y transformador que establece 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible en los ámbitos económico, social y ambiental a cumplir en el plazo temporal de 15 años.

Open Government Partnership (OGP). Es una iniciativa multilateral que intenta asegurar compromisos concretos de gobiernos nacionales y subnacionales para promover el gobierno abierto, dar más poder a la ciudadanía, luchar contra la corrupción y utilizar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza.

Paneles ciudadanos. Es una modalidad de las consultas populares que consiste en obtener la participación ciudadana informada en

las decisiones políticas con la ayuda de un grupo asesor de personas expertas.

Participación Ciudadana. Capacidad de las personas para tomar parte activa en la toma de decisiones relativas a las funciones de gobierno y administración que corresponden a la Diputación Foral, como órgano ejecutivo del Territorio Histórico de Gipuzkoa. La participación ciudadana es una herramienta indispensable de buen gobierno y transparencia en la actuación de los poderes públicos y constituye un elemento esencial en la determinación de las políticas públicas.

Participación Ciudadana en la Elaboración de Anteproyectos de Normas Forales. Son procedimientos dirigidos a conocer las propuestas de las personas o entidades interesadas en relación con el ejercicio de la iniciativa normativa por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa, de forma que puedan incorporarse al citado anteproyecto propuestas presentadas por la ciudadanía.

Plataforma colaborativa. Infraestructura digital técnica y funcionalmente solvente abierta a cualquier tipo de comunidad, inclusiva y escalable al conjunto de la ciudadanía para el desarrollo de los diferentes instrumentos y herramientas de participación ciudadana.

Presupuestos abiertos. Se trata de una iniciativa para que la ciudadanía pueda expresar de manera directa sus inquietudes, deseos, prioridades, recomendaciones y sugerencias en cada ejercicio presupuestario.

Procedimientos demoscópicos. Realización de estudios demoscópicos, de opinión, preferencias o comportamientos mediante sondeos de opinión.

Procesos de deliberación participativa. Actos de decisión o determinación de política pública de interés o impacto en el Territorio, basados en un debate público sobre la forma de gestionar una actuación determinada. La deliberación participativa podrá ser desarrollada a iniciativa de las Juntas Generales, la DFG, entidades locales y ciudadanía.

Programa de Participación Ciudadana. Guía para el despliegue de estrategias y acciones necesarias para afianzar una relación abierta con la ciudadanía guipuzcoana y abrir nuevos cauces de participación y comunicación, incorporando de forma habitual la participación ciudadana en la elaboración y evaluación de sus políticas públicas.

Transversalidad. El Programa de Participación Ciudadana de la DFG incorpora la transversalidad con un doble significado: como concepto sistémico de naturaleza multidimensional y como instrumento que permite mejorar la calidad de los procesos participativos. La transversalidad, entendida como concepto sistémico, significa desarrollar una nueva visión de la participación donde los diferentes enfoques (género, medio

ambiente, juventud, personas adultas mayores, inmigración, etc.) se incorporan a la misma representando el compromiso de la Diputación Foral de Gipuzkoa para garantizar que todas esas perspectivas participan en el proceso de toma de decisiones políticas. La transversalidad, entendida como instrumento, permite a la institución poder afrontar con eficiencia y legitimidad las demandas sociales de la sociedad actual. La DFG, para este Programa de Participación, identifica como contenidos transversales prioritarios: la tolerancia, la diversidad, la interculturalidad, intergeneracionalidad, la igualdad, el respeto, el compromiso, la corresponsabilidad, la integración, la inclusión, la sostenibilidad y la solidaridad.